Resolución SNFCL N°..659.../2018.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2018 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA EL EDIFICIO DEL SINAFOCAL" ID N° 350.282, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), INSTITUCIÓN DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (MTESS).

Asunción, 31 de agosto de 2018.

VISTO: El Memorándum U.O.C. Nº 537/2018 de fecha 31 de agosto de 2018, remitido por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), por el cual eleva a consideración de la Encargada de Despacho de la Secretaría Técnica, la firma de la Resolución de Adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 16/2018 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA EL EDIFICIO DEL SINAFOCAL" con ID Nº 350.282.

Que, por Resolución SNFCL Nº 537/2018 de fecha 19 de julio de 2018, se aprueba la Carta de Invitación y se Autoriza a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), institución dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS), a realizar los procedimientos del llamado a Contratación Directa Nº 16/2018 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA EL EDIFICIO DEL SINAFOCAL" - ID Nº 350.282.

El Acta de Apertura de Sobres de fecha 09 de agosto de 2018, en la cual, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas en el llamado a Contratación Directa N° 16/2018 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA EL EDIFICIO DEL SINAFOCAL", con ID Nº 350.282.

El Informe, elevado por el Comité de Evaluación en fecha 27 de agosto de 2018, en el cual, recomiendan la adjudicación a la firma SAN ALFREDO S.R.L., correspondiente al llamado a Contratación Directa N° 16/2018 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA EL EDIFICIO DEL SINAFOCAL", con ID Nº 350.282.

CONSIDERANDO: Que, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 000000323/2018, se cuenta con créditos en el Subgrupo de Objeto de Gasto 240 "GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES", para el Ejercicio Fiscal 2018.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Laura Calabró López
Directora de Gabinete
SINAFOCAL

Idalia A. Ortega Soley
Secretaria General
MTESS/SINAFOCAL

Resolución SNFCL N° 659/2018.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2018 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA EL EDIFICIO DEL SINAFOCAL" ID N° 350.282, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), INSTITUCIÓN DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (MTESS).

Que, la Dirección de la Asesoría Jurídica del SINAFOCAL, ha emitido el Dictamen N° 63/2018 de fecha 30 de agosto de 2018, el cual expresa lo siguiente: "*… en base a las consideraciones legales vigentes, las recomendaciones del Comité Evaluador, esta Dirección de Asesoría Jurídica, recomienda la firma de la Resolución de adjudicación en el marco del llamado a Contratación Directa N° 16/2018 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA EL EDIFICIO DEL SINAFOCAL" - ID N° 350.282.*

Que, el Artículo 28 "Adjudicación" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece cuanto sigue: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas…".

Que, el Artículo 63 "Criterio de Adjudicación "del Decreto Reglamentario N° 21909/03 estipula lo siguiente: "Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo…".

Que, por Resolución MTESS N° 51/18, se designa Encargada de Despacho de la Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral SINAFOCAL, a la Señora Laura Vanessa Calabró López, Directora Interina de Gabinete, mientras dure la ausencia de la titular.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SECRETARIA TÉCNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL)

RESUELVE:

Lic. Laura Calabró López
Directora de Gabinete
SINAFOCAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Ida A. Ortega Soley
Secretaria General
MTESS - SINAFOCAL

Resolución SNFCL N°.659/2018.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2018 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA EL EDIFICIO DEL SINAFOCAL" ID N° 350.282, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), INSTITUCIÓN DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (MTESS).

ART. 1º ***ADJUDICAR,*** a la firma SAN ALFREDO S.R.L. con RUC Nº 80024209-2, por un Monto de Gs. 80.080.000 (Guaraníes ochenta millones ochenta mil), IVA INCLUIDO; correspondiente al llamado a Contratación Directa N° 16/2018 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA EL EDIFICIO DEL SINAFOCAL" - ID Nº 350.282, convocado por el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), institución dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS).

ART. 2° ***AUTORIZAR,*** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL) a formalizar los Contratos, correspondientes al llamado a Contratación Directa N° 16/2018 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA EL EDIFICIO DEL SINAFOCAL" - ID Nº 350.282

ART. 3° ***COMUNICAR,*** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Lic. Laura Vanessa Calabró López
Encargada de Despacho
SINAFOCAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Idalia A. Ortega Soley
Secretaria General
MTESS/SINAFOCAL